



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Santa Bárbara, Antioquia, primero de diciembre de dos mil veinte

Proceso	Liquidación de sociedad conyugal
Demandante	Aura María Quintana Bermúdez
Demandada	Gustavo Adolfo Pulgarín Pérez
Radicado	05 679 31 84 001 2019 00080 00
Providencia	Sustanciación No. 284
Decisión	Traslado trabajo de partición y adjudicación

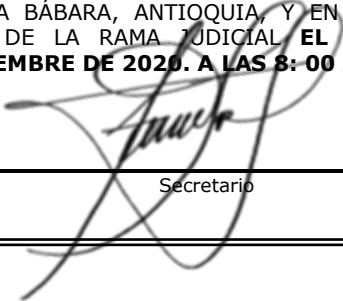
Presentado el trabajo de partición por el abogado VICTOR HUGO CANO ORTIZ, auxiliar de la justicia designado para tal fin, conforme lo dispone el artículo 509 numeral 1 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes por el término de cinco (5) días dentro de los cuales podrán formular objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento.

Con relación a la solicitud de fijación de honorarios, a esto procederá el despacho en la decisión que disponga sobre la aprobación del referido trabajo.

NOTIFIQUESE

JOHANA ARIAS HERRERA
JUEZ

CERTIFICA
QUE EL PRESENTE AUTO FUE NOTIFICADO POR
ESTADOS No. **65** FIJADO EN LA SECRETARIA
DEL JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
SANTA BÁBARA, ANTIOQUIA, Y EN LA PAGINA
WEB DE LA RAMA JUDICIAL **EL DÍA 2 DE
DICIEMBRE DE 2020. A LAS 8: 00 A.M.**



Secretario

Firmado Por:

JOHANA ARIAS HERRERA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
LA CIUDAD DE SANTA BARBARA-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b4fa9dad419b02b80fac2fe628ff0d797a47e47fd0ac4e32f4ec970
590089e0e**

Documento generado en 01/12/2020 01:00:04 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**